

PARRAL, 16 de abril de 2009.-

DECRETO

N° 140 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**NORMALIZACIÓN ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 06 de junio de 2008.
- 3) El Decreto N° 381, de fecha 26 de junio de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 649, de fecha 05 de diciembre de 2008, que aprueba la modificación de contrato.
- 5) El Decreto N° 51, de fecha 12 de febrero de 2009, que designa comisión para recepción provisoria.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, a contar del 02 de marzo de 2009, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON RESERVAS, del proyecto "**NORMALIZACIÓN ESCUELA FRANCISCO MAUREIRA, PARRAL**".

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de Contraloría General de la República, para su archivo.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Tesorería